VOL

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 4892

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 "SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS A ALTA VELOCIDAD E INTERNET – SEGUNDO LLAMADO" DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RÈSPECTIVO.

Asunción, 12 de abril de 2011

VISTO: El Memorándum Nº 1253, de fecha 11 de abril de 2011, presentado por el Economista José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo eleva los antecedentes del proceso efectuado por la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 para el "*Servicio de Transmisión de Alta Velocidad e Internet – Segundo llamado*";

Que, según acta de apertura de ofertas de fecha 28 de marzo de 2011, ha presentado oferta la empresa *TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA);*

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 31 de marzo de 2011, en cuyo texto pertinente expresa: "*...Por todo lo expuesto, se recomienda: 1) Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "Servicio de Transmisión de Alta Velocidad e Internet – Segundo llamado", a la firma oferente TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA), con RUC Nº 80013979-8, hasta un monto total de Gs. 144.709.506 (guaraníes IVA Incluido ciento cuarenta y cuatro millones setecientos nueve mil quinientos seis), de conformidad al Decreto Nº 21909/03, articulo 63. 2) Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado de la Evaluación de la referida Licitación...*";

Que, este Ministerio cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, proveniente de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación Nº 4.249/11 "*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011*" reglamentada por el Decreto Nº 6071/11; específicamente, dichos rubros se encuentran disponibles en el Objeto del Gasto 260 FF 10 y 30;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. [illegible]
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Cultura
Resolución N° 4092

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 "SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS A ALTA VELOCIDAD E INTERNET – SEGUNDO LLAMADO" DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Que el Artículo 91 de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura"*.

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 para el *"Servicio de Transmisión de Alta Velocidad e Internet – Segundo llamado"* del Ministerio de Educación y Cultura, a la firma TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (TEISA), hasta un monto total de Guaraníes Ciento Cuarenta y Cuatro Millones Setecientos Nueve Mil Quinientos Seis (Gs. 144.709.506), IVA Incluido.

2°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 31 de marzo 2011.

3°.- **SUSCRIBIR** el Contrato respectivo.

4°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciónes legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO